



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS D' EIVISSA**JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 1 D' EIVISSA****611****Execució de títols judicials 127/2013**

D^a LORETO ARROYO ABAD, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 001 de IBIZA/EIVISSA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 127/2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. FERMIN JOSE AYUSO BERMEJO contra la empresa BRAVO RENT A CAR, SL, sobre DESPIDO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

AUTO 13/01/14

Dispongo: Despachar orden general de ejecución AUTO 23/10/13 a favor de la parte ejecutante, FERMIN JOSE AYUSO BERMEJO, frente a BRAVO RENT A CAR, SL, parte ejecutada, por importe de 29007 euros en concepto de principal, más otros 5000 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

DECRETO 13/01/14

Acuerdo en cumplimiento del requisito que se contiene en el artículo 276.3 y previo a la estimación en la presente ejecutoria de la pervivencia de la declaración de insolvencia de la parte ejecutada BRAVO RENT A CAR, SL, dar **audiencia previa** a la parte actora FERMIN JOSE AYUSO BERMEJO y al FONDO DE GARANTÍA SALARIAL, por termino de **QUINCE DÍAS para que puedan señalar la existencia de nuevos bienes**, y de su resultado de acordará lo procedente.

Y para que sirva de notificación en legal forma a BRAVO RENT A CAR, SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ILLES BALEARS.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En IBIZA/EIVISSA, a catorce de Enero de dos mil catorce.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

